

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 2321/17, notificado el día 23 de agosto del corriente año, a las 15.50 horas; Y

CONSIDERANDO que comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de agosto de 2017 y posteriormente a la ciudad de Santiago de Chile, Republica de Chile, a partir del día 26 del mes y año en curso; con el propósito de asistir al "Foro de Dialogo y Reflexión Estratégica Argentina-Chile".

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, quien suscribe queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

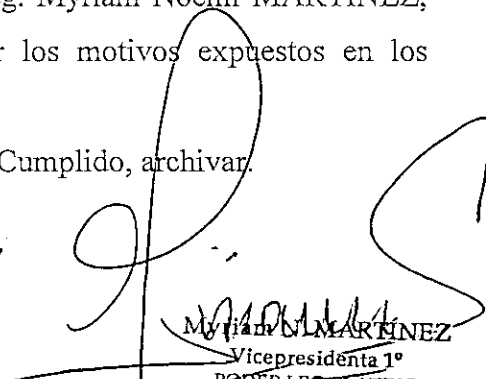
LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día de la fecha, la suscripta Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 873 / 2017


Myriam Noemí MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO